



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Con fecha 4 de marzo de 2019, ha tenido entrada en el Registro General de la Universidad de Almería, Recurso de Reposición presentado ante la Delegación del Gobierno de Málaga el 27/2/2019, por D. Wenceslao Alonso Nieto, e interpuesto contra la Resolución de 29 de enero de 2019, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

En el Recurso de Reposición, mediante OTROSÍ DIGO, y de conformidad con el artículo 117, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se SOLICITA de forma expresa, la SUSPENSIÓN de la ejecutividad del acto hasta la Resolución del Recurso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 118 de la citada Ley 39/2015, como trámite previo a la Resolución que se adoptará, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles a los interesados en el procedimiento, que son todos los que han solicitado participar en las Pruebas Selectivas, para que aleguen lo que estimen procedente, significándoles que el Recurso de Reposición obra a su disposición en las dependencias del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

EL SECRETARIO GENERAL

Fernando Fernández Marín

DILIGENCIA. para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 22/03/2019

EL FUNCIONARIO,

Fdo.:



Gestión de Recursos Humanos

Despacho 0.18

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Servicio de
Edificio Central
Planta baja,

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=0zz3KKNBFA/y3og4F9mLjw==			
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	22/03/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1
 0zz3KKNBFA/y3og4F9mLjw==			